



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 5100

CHILLAN VIEJO, 01 OCT 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 01.10.2014, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN :

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15162446-4	FUENTES ESCALA ANA ANDREA	26/09/2014 a.m.	26/09/2014 p.m.	1.0	SEP. ESCUELA TOMAS LAGO
16497187-2	SALCEDO ORTIZ ROMINA ISABEL	25/09/2014 a.m.	25/09/2014 a.m.	0.5	Integr.TOMAS LAGOS
8913796-9	VARGAS CUADRA MARIA ALEJANDRA	26/09/2014 a.m.	26/09/2014 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / OES / RMR / eol

Distribución:

Secretario

Municipal,

Interesado

(3),

Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)